

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8041 *Acuerdo de 6 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase del proceso selectivo para la provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal o de los órganos con jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 28 de julio de 2015.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.

Aprobar la relación incorporada como anexo a este Acuerdo, comprensiva de las 46 personas que, habiendo superado la primera fase del proceso selectivo para ingreso en la Carrera Judicial por el turno de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal o de los órganos con jurisdicción compartida, convocado por anterior Acuerdo de 28 de julio de 2015, son convocadas para realizar el curso de formación en la Escuela Judicial.

Segundo.

Las personas aprobadas presentarán en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, de Madrid, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo, la documentación que acredite que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de licenciado en Derecho.
- Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Partida de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

Quienes no presenten la documentación aludida dentro del plazo indicado, o no subsanen los defectos de la documentación presentada en un nuevo plazo de diez días naturales, quedarán excluidos de la relación de aprobados, salvo caso de fuerza mayor.

Tercero.

Disponer la incorporación en la Escuela Judicial de las 46 personas aprobadas, a cuyo fin deberán comparecer en la sede de la Escuela Judicial (carretera de Vallvidrera, 43-45, Barcelona) el día 18 de septiembre de 2017, para llevar a cabo el curso de formación al que se refiere el artículo 301.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el apartado G.4 de la convocatoria. Durante el desarrollo del curso las personas

aprobadas tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, dependiendo del Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de julio de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la primera fase del proceso selectivo para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado

(Acuerdo de 28 de julio de 2015, de la Comisión Permanente del CGPJ)

(1)	(2)	Apellidos y nombre	DNI	TLAJ	TRD	ESP.	Nota final
1	1	Ferrandis Ciprián, Daniel	25418391X	No.	No.	Penal.	56,53
2	1	Ureña Carazo, María Belén	26032455C	No.	No.	Civil.	51,35
3	1	Rodríguez Caro, María Victoria	24210065N	No.	No.	Mixto.	49,65
4	2	Martínez-Moya Fernández, María	27458775H	No.	No.	Civil.	51,06
5	2	Martínez Pardo, Vicente José	73757066E	Sí.	No.	Penal.	48,65
6	2	Santos Martínez, Alberto Manuel	40994566X	No.	No.	Mixto.	46,50
7	3	Cadenas de Gea, Catalina	02874798M	Sí.	No.	Civil.	49,95
8	3	Ferres Morales, Dolores	05228072B	No.	No.	Mixto.	46,30
9	3	Bretones Alcaraz, Francisco Javier	27528408F	No.	No.	Penal.	46,05
10	4	Callejo Carrión, Soraya María	07231114Y	No.	No.	Civil.	45,98
11	4	Valdecabres Ortiz, María Isabel	25388473S	No.	No.	Penal.	45,88
12	4	Bayarri Martí, María Luisa	19834092L	No.	No.	Mixto.	45,80
13	5	Pertíñez Vilchez, Francisco de Asís José	74651322S	No.	No.	Civil.	44,27
14	5	Brage Camazano, Joaquín	32665602J	No.	No.	Penal.	44,03
15	5	Rillo Peralta, Elena	46337702Q	No.	No.	Mixto.	43,12
16	6	Peris Martínez, Alejandrina Aranzazu	25390061Q	Sí.	No.	Civil.	44,25
17	6	García San Martín, Jerónimo	77801168B	No.	No.	Penal.	43,01
18	6	Lourido Rico, Ana María	76415754W	No.	No.	Mixto.	42,65
19	7	Coll Carreño, Silvia	25704956H	No.	No.	Civil.	43,09
20	7	Lozano Gago, María de la Luz	31680158G	Sí.	No.	Mixto.	42,25
21	7	Vicente de Gregorio, Marta	09034291Y	No.	No.	Penal.	42,09
22	8	Murio González, María del Carmen	38117745Y	No.	No.	Penal.	41,94
23	8	Fernández de Senespleda, Ignacio	46756850N	No.	No.	Civil.	41,81
24	8	Solans Ballarini, Susana	46236314N	No.	No.	Mixto.	41,75
25	9	Valdés-Bango Soler, Alfredo	10882594Y	No.	No.	Mixto.	41,03
26	9	García Aburuza, María Paz	09310015Y	No.	No.	Civil.	39,52
27	9	Poveda Bernal, María Paloma	07874763T	No.	No.	Penal.	39,20
28	10	Belda Calvo, Pedro Javier	06223947D	No.	No.	Mixto.	39,85
29	10	Martínez Mora, Gema	02637324Y	No.	No.	Penal.	38,15
30	10	Flores Jiménez, Ana Beatriz	44001071R	No.	No.	Civil.	37,04

(1)	(2)	Apellidos y nombre	DNI	TLAJ	TRD	ESP.	Nota final
31	11	Cerviño Saavedra, Pedro Valentín	00397937Z	No.	No.	Mixto.	38,37
32	11	Blanco Anes, José Antonio	50065649P	Sí.	No.	Penal.	38,00
33	11	Maestre Fuentes, Cristina	35109600P	No.	No.	Civil.	36,41
34	12	Segura Cros, Bibiana	46218777R	No.	No.	Mixto.	38,15
35	12	Álvaro López, María Cruz.	51355475V	No.	No.	Penal.	36,13
36	12	Pérez Castillo, Felipe Javier	72783217Q	No.	No.	Civil.	35,55
37	13	Calls Ginesta, Francisco.	46126823R	No.	No.	Mixto.	37,44
38	13	Gómez Martín, María Auxiliadora	11766149Q	No.	No.	Penal.	35,85
39	13	Motos Rodríguez, María Victoria	24294847Q	No.	No.	Civil.	33,85
40	14	Mielgo Álvarez, María Teresa	10079832J	No.	No.	Mixto.	37,37
41	14	Maraver Lora, José Jesús	22538488Y	No.	No.	Penal.	35,79
42	14	Savirón Díez, Guzmán Eliseo.	17732312W	Sí.	No.	Civil.	32,96
43	15	Laguna Pontanilla, Gonzalo	01182710G	No.	No.	Mixto.	36,83
44	15	Giralt Padilla, Cristina	38081830V	No.	No.	Penal.	35,65
45	16	Pascual Brotons, Cristina Carolina	21466342M	Sí.	No.	Mixto.	36,53
46	16	Moreno Ramírez, Jesús Miguel	06229481T	No.	No.	Penal.	35,52

(1) Orden de prelación por proceso.

(2) Orden de prelación por especialidad.

TLAJ: Turno reserva Letrados de la Administración de Justicia.

TRD: Turno reserva discapacitados.